

EL TIEMPO VERBAL EN TEXTOS JURÍDICOS EN ESPAÑOL Y SU TRADUCCIÓN JURADA AL INGLÉS

Esther Vázquez y del Árbol
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen

En este trabajo proponemos posibles equivalencias funcionales al inglés para los elementos verbales en español extraídos de textos procedentes del ámbito jurídico, con planteamientos basados en nuestra experiencia profesional y docente. El registro elevado (en numerosas ocasiones barroco, redundante y complejo) de estos textos en español dificulta su traducción, especialmente cuando posee direccionalidad hacia la lengua inglesa. Por ello, hemos realizado un recorrido por diversos textos auténticos procedentes de ámbitos diversos (documentación del registro civil, académica y notarial); dichos textos han sido confrontados con textos paralelos en lengua inglesa. Los resultados pondrán de manifiesto que el español y el inglés poseen usos diferenciados en relación con los elementos verbales. Pensamos que este trabajo podrá resultar de utilidad tanto al discente y docente de traducción, como también al estudiante de inglés para fines jurídicos.

Palabras clave: traducción jurídica, traducción jurada, direccionalidad, español, inglés, tiempo verbal.

Abstract

In this analysis, we set out possible functional equivalences into English of Spanish verbal elements found in legal texts, with approaches based on both our teaching and professional experience. The high register (on several occasions ornate, redundant and complex) of these texts makes their translation difficult, especially when working from Spanish into English. With this in mind, we have examined several real texts from different areas (texts from the Civil Registry, academic and notarial texts), and compared them with English-language parallel texts. Our study shows that both languages (English and Spanish) present diverse verbal uses. It is hoped the article will prove useful not only for translation students and lecturers, but also for students of English for Legal Purposes.

Keywords: legal translation, sworn translation, directionality, Spanish, English, verbal tense.

1. Introducción

Como sabemos, la traducción jurídica puede formalizarse o no como traducción jurada, de hecho, una empresa nos puede solicitar una traducción jurídica de un contrato de compraventa como instrumento privado, en cuyo caso no se guardarían las formalidades de la traducción jurada.

La traducción jurada es aquella realizada por un traductor jurado nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Según indican Peñarroja Fa (2003: 133) y Sali (2003: 160), fue en 1843 cuando nació la figura del intérprete jurado nombrado, tras unas complejas pruebas, por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Gracias a su nombramiento actúa como fedatario público, ejerciendo una profesión independiente y muy demandada.

Recordemos que hoy en día el intérprete jurado se encuentra con encargos variopintos, que pasan por traducir documentos redactados en español hacia una de sus lenguas extranjeras. Este tipo de traducción recibe el nombre de “traducción inversa” (denominación usual y generalmente aceptada en español) o de “*translation into non-mother tongues*” (Kelly et al. 2003: 21), tiene una demanda elevada, de hecho Roiss (2001: 397-399) indica cómo más de tres cuartas partes de cien traductores encuestados reconocieron haber realizado y realizar con regularidad traducciones hacia una lengua que no es la materna. También Way (2005: 344) apunta cómo el 81’1% de los intérpretes jurados de inglés en España (cuestionario realizado a 250 profesionales del ámbito) trabajan en dos direcciones: tanto hacia el inglés como hacia el español.

Como vemos, son frecuentes las ocasiones en las que nos llega un encargo de traducción inversa, quizá por ello haya suscitado la reflexión de tantos lingüistas (Beeby 1996: 5; Weatherby 1998: 21; Campbell 1998: 57; Yuste 2005: 148-150, entre otros). Algunos de ellos prefieren desaconsejarla (Ladmiral 1972: 21-30; Newmark 1981: 180; Baker 1992: 64; Ladmiral 1994: 50); otros, como en el caso de Roiss (2001: 397), defienden la consolidación de la asignatura de traducción inversa como disciplina autónoma; tal es el debate en torno a la traducción hacia lenguas no maternas que existen volúmenes enteros dedicados a este tema, como el de Kelly et al. (ibíd.).

1.1 Documentos analizados

Los documentos que se han seleccionado para extraer los elementos verbales y proponer su traducción al inglés son los siguientes:

- a) Del ámbito académico: Título de Licenciatura, Certificación Académica Personal, Certificado de Calificaciones.
- b) Del registro civil: Acta de Nacimiento, Fe de Vida y Estado, Pliego de Posiciones.

- c) Del ámbito notarial: Acta de Manifestaciones, Testamento.
- d) Del Ministerio de Justicia: Certificado de Antecedentes Penales.

Pasamos, a continuación, a repasar (por orden alfabético) la función de cada uno de estos documentos.

- Acta de Manifestaciones o Acta Notarial (*Notarial Act*): Nota simple del detalle de bienes inmuebles de propiedad de un individuo. Se obtiene en el Registro de la Propiedad y se entrega al Notario para que protocolice el documento.
- Acta de Nacimiento o Partida de Nacimiento (*Birth Certificate*): Instrumento a través de cual se acredita el nacimiento (y existencia de un individuo). Para su obtención se recurre al Registro Civil donde se realizó la inscripción del alumbramiento.
- Certificación Académica Personal (*Academic Transcript / Academic Record*): Expone las calificaciones obtenidas por un/a alumno/a en estudios de grado o postgrado (indicando la especialidad concreta). Informa cuestiones relativas a las asignaturas cursadas en unos estudios concretos: carácter de cada asignatura (anual o cuatrimestral/semestral), tipo (troncal, obligatoria, optativa, de libre configuración), calificación obtenida (y fecha), convocatoria del examen, número de créditos correspondientes a cada una; todo ello viene completado mediante la calificación media obtenida en los estudios.
- Certificado de Calificaciones (*School Record*): Indica las calificaciones de un/a alumno/a en las asignaturas cursadas en cada trimestre escolar o grupo de semanas pertinente. Suele incluir comentarios sobre los progresos del alumno y su rendimiento escolar.
- Certificado de [Antecedentes] Penales (*Criminal Record/s*): Esta certificación sirve para demostrar si una persona posee (o carece de) antecedentes penales. Se expide en el Registro Central de Penales y Rebeldes. Motivos posibles de solicitud: para la adopción, el permiso de armas y otros trámites.
- Fe de Vida y Estado (*Proof of Identity / Certificate of Proof of Existence & Civil Status*): Indica, a efectos oficiales, que un individuo está vivo y es quien dice ser. Se acredita para evitar fraudes diversos.
- Pliego de Posiciones (*Interrogatory / Interrogatories / Pleadings / Open Record*): Listado escrito de preguntas presentadas ante el Juzgado por parte de un litigante para que sean contestadas por el contrario.
- Testamento (*Will / Last Will & Testament*): Documento ubicado en el ámbito del derecho de sucesiones en el que se indican las instrucciones a seguir en el reparto de la herencia y los bienes de un difunto.
- Título de Licenciatura (*Degree*): Documento acreditativo de la realización y finalización de unos estudios necesario para obtener un grado concreto: el Rector de la Universidad donde se hayan cursado los estudios expide

(en nombre y representación de Su Majestad el Rey) este título, indicando la especialidad cursada por el alumno y el lugar y la fecha de expedición del documento.

2. Elementos verbales y su traducción

Recordemos la reflexión de Vázquez-Ayora (1977: 123, 131, 336 y ss.) sobre las diversidades generales entre el español y el inglés, en ella indicaba cómo el español tiende al predominio verbal, frente al nominal de la lengua inglesa. Pues bien, las diferencias señaladas por él en textos de carácter general tienden a ser aún más marcadas en textos de carácter jurídico; esta es la razón por la que hemos planteado esta reflexión práctica, fruto de nuestra experiencia profesional y académica.

Para traducir se debe tener en cuenta no sólo la formulación verbal del texto origen (que podrá traducirse por tiempos verbales que expresen el mismo aspecto, aunque difieran del uso original), sino también la hallada en textos paralelos. Recordemos que, como indican Rodríguez y Schnell (2003: 178), la Documentación Aplicada a la Traducción constituye un factor clave en el desarrollo de la competencia textual, más aún cuando hablamos de competencia en traducción hacia lenguas extranjeras.

Presentamos a continuación un listado de elementos verbales cuya traducción se ha realizado atendiendo a estructuras y usos identificados en documentos paralelos redactados en la lengua término (inglés). Para poder realizar el análisis, recopilamos un par de documentos de cada tipo (2 Actas de Manifestaciones, 2 Actas de Nacimiento, 2 Certificaciones Académicas Personales, 2 Certificados de Calificaciones, 2 Certificados de Antecedentes Penales, 2 Fes de Vida y Estado, 2 Pliegos de Posiciones, 2 Testamentos y 2 Títulos de Licenciatura); procurando, de este modo, que el volumen de cada tipo de documentos del corpus fuera homogéneo.

Con objeto de determinar qué elementos verbales iban a recopilarse, analizarse y traducirse, decidimos escoger únicamente los que aparecieran en los dos documentos representativos de cada tipo, de ahí que reuniéramos diferente número de elementos verbales (según el documento en cuestión). Por un lado, cada documento tenía una extensión determinada, por otro, el número de elementos verbales variaba considerablemente de un documento a otro (las Actas de Nacimiento y los Testamentos analizados destacaron por la abundancia de elementos verbales, frente a otros, como las Certificaciones Académicas Personales o los Certificados de Calificaciones, donde los elementos predominantes eran numéricos, no verbales). De este modo, el listado de elementos verbales extraído por documento quedó como sigue:

- Acta de Manifestaciones: 4
- Acta de Nacimiento: 11
- Certificación Académica Personal: 1
- Certificado de Calificaciones: 1

- Certificado de Penales: 3
- Fe de Vida y Estado: 1
- Pliego de Posiciones: 5
- Testamento: 9
- Título de Licenciatura: 2

Con objeto de agilizar la lectura del listado, hemos dispuesto la información (valiéndonos de una tabla) del siguiente modo:

“Elemento verbal en español” [Documento de donde se ha extraído] - <i>Propuesta de traducción al inglés</i>	
a) tiempo presente de indicativo en español-tiempo presente en inglés:	
“(el rendimiento de un alumno en una materia concreta) Debe potenciarse” [Certificado de Calificaciones]	<i>Needs to improve</i>
“Doy fe” [Acta de Manifestaciones]	<i>I hereby attest...</i>
“Es copia de su matriz” [Acta de Manifestaciones]	<i>This is a true and faithful copy of the original document</i>
“Está la firma del compareciente...” [Acta de Manifestaciones]	<i>The signature of the Attendant appears</i>
“Faculta al interesado” [Título de Licenciatura]	<i>Allows (nombre del interesado) to enjoy the rights</i>
“Instituye herederos universales” [Testamento]	<i>He/She appoints X as sole and universal heirs</i>
“Lego...” [Testamento]	<i>I give, devise and bequeath (aunque bequeath es “legar bienes muebles” y devise es “legar bienes inmuebles o raíces”)</i>
“Tiene, a mi juicio, capacidad” [Acta de Manifestaciones]	<i>Whom I consider to have full legal capacity to carry out this act</i>
“Tiene validez en ...” [Título de Licenciatura]	<i>Is valid throughout...</i>
“Vive el día” [Fe de Vida y Estado]	<i>Is still alive on this date...</i>
b) tiempo presente de indicativo en español- unidad fraseológica carente de verbo en inglés:	
“Lo presencian como testigos” [Acta de Nacimiento]	<i>In witness hereof</i>
c) tiempo presente de indicativo en español-tiempo pasado (present perfect) en inglés:	
“Firmo este testamento” [Testamento]	<i>I herunto have set my hand to this Will</i>
d) tiempo presente de indicativo en español-empleo del participio pasivo en inglés:	
“Sigue la firma de...” [Testamento]	<i>Signed by...</i>
e) tiempo presente de subjuntivo en español- empleo del auxiliar SHALL + grupo verbal en inglés:	
“Para el supuesto de que X premuera” [Testamento]	<i>In the event that X shall fail to survive...</i>

f) tiempo pasado (indefinido) en español-tiempo presente en inglés:	
“Con quien tuvo una hija” [Testamento]	<i>With whom he has one daughter</i>
g) tiempo pasado (indefinido) en español-tiempo pasado (simple past) en inglés:	
“Se ocupó de cobrar la renta” [Pliego de Posiciones]	<i>Took care of collecting the rent</i>
h) tiempo pasado (pretérito perfecto) en español-tiempo pasado (present perfect) en inglés:	
“X han satisfecho puntualmente la renta estipulada” [Pliego de Posiciones]	<i>X have regularly fulfilled/satisfied the payment of the agreed rent</i>
i) expresión de pasividad en español-expresión de pasividad en inglés:	
“Antes referenciado...” [Pliego de Posiciones]	<i>Mentioned above</i>
“Emitido por ...” [Acta de Nacimiento]	<i>Issued by...</i>
“Extendido...” [Testamento]	<i>Issued in...</i>
j) participio pasivo (sustantivado por artículo) en español-sustantivo en inglés:	
“La inscrita” [Acta de Nacimiento]	<i>The child</i>
k) participio pasivo en español-pasiva (en present perfect) en inglés:	
“Leída esta Acta” [Acta de Nacimiento]	<i>This certificate has been read out loud</i>
“Reconocida sin calificación” [Certificación Académica Personal]	<i>The credit/s has/ve been transferred</i>
l) participio pasivo adjetival en español-ing form en inglés:	
“Domiciliado en...” [Acta de Nacimiento]	<i>Residing in...</i>
m) participio pasivo adjetival en español-unidad fraseológica preposicional en inglés:	
“Domiciliado en...” [Acta de Nacimiento]	<i>With residence in...</i>
n) “se” impersonal-empleo de la voz pasiva en tiempo pasado en inglés:	
“Se le ponen los nombres de...” [Acta de Nacimiento]	<i>Was named</i>
o) pasiva refleja con “se” en español - “sustantivo + preposición” en inglés:	
“(El Certificado) se precisa para ...” [Certificado de Penales]	<i>Certificate for...</i>
p) pasiva refleja con “se” en español-voz activa en inglés:	
“Esta certificación se practica (en el local del juez)” [Acta de Nacimiento]	<i>This registration takes place (in the premises of the Court)</i>
q) pasiva refleja con “se” en español-participio pasivo en inglés:	
“Gestiones que se realizaron” [Pliego de Posiciones]	<i>Steps taken</i>

r) pasiva refleja con “se” en español-pasiva (en <i>simple present</i>) en inglés:	
“Se expide certificación” [Acta de Nacimiento]	<i>This certificate is issued</i>
“Esta certificación se practica (en el local del juez)” [Acta de Nacimiento]	<i>This record is registered (in the Court)</i>
s) pasiva refleja con “se” en español- pasiva (en <i>present perfect</i>) en inglés:	
“Se sella y se firma” [Acta de Nacimiento]	<i>The certificate has been read, sealed and signed / signed and sealed</i>
t) gerundio simple en español-<i>ing form</i> en inglés:	
“Estando en pleno uso de las facultades mentales” [Testamento]	<i>Being of sound mind / Being of sound and disposing mind and memory</i>
u) Gerundio compuesto en español-<i>simple past</i> en inglés:	
“No habiendo comprado X el piso...” [Pliego de Posiciones]	<i>X did not buy the apartment</i>
v) Gerundio compuesto en español-<i>present perfect</i> en inglés:	
“Habiendo dejado por su única descendencia una hija” [Testamento]	<i>Has left one daughter as his only / sole descendant</i>
w) Empleo de la tercera persona del singular en español-primera persona del singular en inglés:	
“El funcionario...certifica” [Certificado de Penales]	<i>I, the undersigned authorised official, certify...</i>
x) Omisión del verbo en español-participio pasivo en inglés:	
“VB (Visto Bueno)” [Certificado de Penales]	<i>Seen and signed / Seen and approved</i>
“Sin cuantía” [Acta de Manifestaciones]	<i>No amount specified</i>
y) Omisión del verbo en español-tiempo presente en inglés:	
“Con nombramiento (válido) hasta el...” [en documentos notariales]	<i>My commission expires...</i>

3. Conclusión

Con esta aportación pretendemos ofrecer algunas ideas prácticas útiles tanto para alumnos como para profesionales. Tras hacer un repaso de todas ellas, observamos cómo el inglés (como suele ser habitual) es más sucinto que el español. A tenor de los resultados, el español presenta, respecto al inglés, unos usos divergentes en lo que a elementos verbales se refiere; recordemos algunos casos:

- Uso de los participios pasivos en español con diversos equivalentes al inglés: voz activa, voz pasiva, verbos en gerundio, verbos en *present perfect*, etc.
- Nuestra pasiva con “se” suele traducirse al inglés empleando la pasiva simple, aunque también se puede recurrir a la voz activa, participios pasivos o construcciones del tipo *sustantivo + preposición*.
- Predominio del modal *shall*, y empleo de otros como *may* o *must*, todo ello adornado por un empleo de arcaicas preposiciones compuestas (*herunto, hereby, herewith*, etc).
- En el lenguaje jurídico suele imperar el modo subjuntivo, especialmente en los textos de carácter normativo (Leyes Orgánicas, Reales Decretos, artículos, disposiciones, etc). Sin embargo, como hemos podido observar, sólo hemos encontrado un uso de este modo en nuestro corpus textual.

A pesar de las divergencias, también observamos ciertas similitudes: profusión de verbos en tiempo presente de indicativo, pretérito perfecto, gerundio, etc. En cualquier caso no debemos olvidar que cada texto jurídico tiene sus propios rasgos y normas, y lo que es recomendable para redactar uno debe evitarse (en ocasiones) en otro.

Bibliografía

- Baker, Mona (1992). *In other words*. London, New York: Routledge.
- Beeby, Allison (1996). *Teaching Translation from Spanish to English. Worlds beyond Words*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- Campbell, Stuart (1998). *Translation into the Second Language*. Harlow: Longman.
- De la Cruz, Juan Manuel y Trainor de la Cruz, Patricia (1989). *Curso de sintaxis inglesa*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Hernando de Larramendi, Margarita (1999). Caracterización del lenguaje legislativo español. En *Lenguas para fines específicos VI: investigación y enseñanza*, Sebastián Barrueco et al. (eds.), 207-15. Salamanca: Universidad de Alcalá.
- Kelly, Dorothy, Nobs, Marie Louise, Sánchez, Dolores y Way, Catherine (2003). La traducción “inversa” en la bibliografía de Traductología. En *La direccionalidad en traducción e interpretación: perspectivas teóricas, profesionales y didácticas*, Dorothy Kelly, et al. (eds.), 21-32. Atrio: Granada.
- Ladmiral, Jean-René (1972). *La traduction*. París: Didier.
- Ladmiral, Jean-René (1994). *Traduire : théorèmes pour la traduction*. Paris: Gallimard.
- Newmark, Peter (1981). *Approaches to Translation*. Oxford: Pergamon Press.
- Peñarroja Fa, Josep (2003). Traducción e Interpretación en los tribunales españoles. En *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*, Carmen Valero Garcés (ed.), 133-5. Granada: Comares.

- Quirk, Randolph et al. (1985). *A Comprehensive Grammar of the English Language*. London: Longman.
- Rodríguez, Nadia y Schnell, Bettina (2003). El discreto encanto de la documentación: consideraciones en torno al papel de la documentación en la enseñanza de la traducción inversa. En *La direccionalidad en traducción e interpretación: perspectivas teóricas, profesionales y didácticas*, Dorothy Kelly, et al. (eds.), 177-88. Atrio: Granada.
- Roiss, Silvia (2001). El mercado de la traducción inversa en España. Un estudio estadístico. *Hermeneus* 3: 397-408.
- Sali, Mohamed (2003). Traducción e interpretación en la administración de justicia. En *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*, Carmen Valero Garcés (ed.), 147-70. Granada: Comares.
- Vázquez-Áyora, Gerardo (1977). *Introducción a la traductología*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- Way, Catherine (2005). *La traducción como acción social: el caso de los documentos académicos (español-inglés)*. Granada: Universidad.
- Weatherby, Joanna (1998). Teaching Translation into L2: A TT-Oriented Approach. En *Translation and Language Teaching. Language Teaching and Translation*, Kirsten Malmkjaer (ed.), 21-38. Manchester: St. Jerome.
- Yuste, José (2005). Didáctica de la traducción inversa español-francés. El fin justifica los medios. En *Estudios sobre traducción: teoría, didáctica y profesión*, José Yuste y Alberto Álvarez (eds.), 147-173. Vigo: Universidad.